

SERVICIO DE LOGÍSTICA

Expediente: P.A. 2/2018 HUP

CERTIFICADO

D<sup>a</sup>. Milagros Roldán Rodríguez, Jefe de Servicio de Logística, Secretaria de la Mesa de Contratación del Hospital Universitario de La Princesa perteneciente al Servicio Madrileño de Salud,

**CERTIFICO:** Que, efectuada por la Mesa de Contratación la calificación previa de los documentos relativos a la capacidad de contratar, presentados por las empresas DISTRAUMA MEDICAL, S.L.; MARTÍN VECINO, S.L.; CELULOSAS VASCAS, S.L.; C.V. MEDICA, S.L.; BOSTON SCIENTIFIC IBÉRICA, S.A.; PRODUCTOS FAVESAN, S.A.; GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.; HORTAS SUMINISTROS, S.L.; HELIANTHUS MEDICAL, S.L.; HOSPIRA PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS, S.L.; B. BRAUN MEDICAL, S.A.; INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L.; KRAPE, S.A.; IHT MEDICAL, S.A.; FARMABAN, S.A.; IBERHOSPITEX, S.A.; ARJO IBERIA, S.L.; EDWARDS LIFESCIENCES, S.L.; MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.; BARNA IMPORT MEDICA, S.A.; BECTON DICKINSON, S.A.; JUVAZQUEZ, S.L.; CLINIBAX, S.L.; GARRIC MÉDICA, S.L.; CLINIMARK, S.L.; MEDICAL SOREVAN, S.L.; LIBERA MÉDICA, S.L.; CAHNOS, S.L.; HARTMANN, S.A.; NACATUR 2 ESPAÑA, S.L.; SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A.; PALEX MEDICAL, S.A.; IZASA HOSPITAL, S.L.U.; MASIMO EUROPE LTD. SUCURSAL EN ESPAÑA, para concurrir al **Procedimiento Abierto mediante pluralidad de criterios** tramitado para la adjudicación del contrato titulado SUMINISTRO DE MATERIAL SANITARIO DESECHABLE DIVERSO y, de conformidad con los requisitos establecidos en la vigente legislación de Contratos del Sector Público y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se ha de regir el contrato, se han constatado los siguientes defectos y omisiones de documentación:

Empresa	Resultado de la calificación de la documentación (Con indicación de los defectos u omisiones de la misma, si los hubiere)
PRODUCTOS FAVESAN, S.A.	- Volumen anual de negocios año de mayor volumen de los 3 últimos años acreditado mediante cuentas anuales aprobadas y depositadas en el registro mercantil o registro oficial correspondiente
KRAPE, S.A.	- DEUC (Formulario normalizado del Documento Europeo Único de Contratación). <u>Deberán presentarlo en el formato telemático publicado en el perfil del contratante de la Comunidad de Madrid</u>
FARMABAN, S.A.	- Declaración de capacidad de producción y/o abastecimiento del producto objeto de contratación
BARNA IMPORT MEDICA, S.A.	- Declaración de capacidad de producción y/o abastecimiento del producto objeto de contratación
MEDICAL SOREVAN, S.L.	- DEUC (Formulario normalizado del Documento Europeo Único de Contratación). <u>Deberán presentarlo en el formato telemático publicado en el perfil del contratante de la Comunidad de Madrid</u>

En consecuencia:

Se concede un plazo a dichas empresas hasta las **13:00 horas del día 22 de mayo de 2018** para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida en el *Registro General*, (en sobre cerrado, identificado exteriormente como subsanación de la empresa correspondiente para el P.A. 2/2018 HUP), publicándose dicha circunstancia en el tablón de anuncios electrónico de la Comunidad de Madrid ([www.madrid.org](http://www.madrid.org)), y advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de la inadmisión de la proposición.

Lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 19, apartado 3 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, expido y firmo en Madrid, a 17 de mayo de 2018.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,

  
Fdo.: Milagros ROLDÁN RODRÍGUEZ